El presente estudio se elabora con el objeto de analizar el sector relacionado al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, en virtud de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; el cual se desarrolla en los siguientes términos:

ANALISIS DEL SECTOR	
Fecha de emisión del estudio:	MAYO DE 2023
Secretaria que elabora el estudio:	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Objeto de la contratación:	PRESTACION DE SERVICIO DE HIDROTERAPIA EN LA PISCINA DEL CENTRO RENACER PARA LOS PROGRAMAS DE ATENCION A LA POBLACION CON DISCAPACIDAD Y ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE COTA

1. ANALISIS DEL MERCADO

1.1. DEFINIR SECTOR O MERCADO:

Dentro del sector de Servicios en Colombia se tienen como principales sub-sectores:

- atención de la salud humana
- atención residencial medicalizada
- Suministro de personal, seguridad y aseo
- profesionales, científicas y técnicas.
- asistencia social sin alojamiento

Dentro del sector económico de terciario se encuentran las Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

1.2 ECONOMICO:

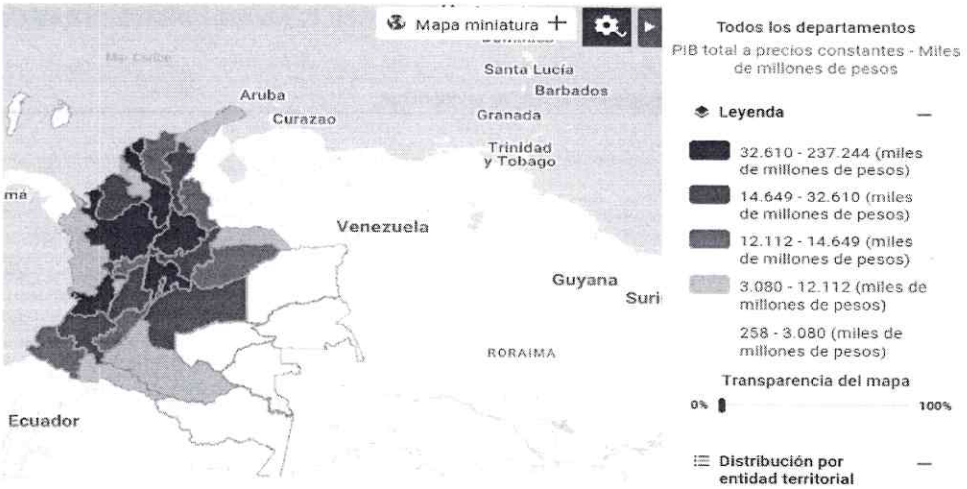
De acuerdo con el objeto contractual, se requiere la adquisición de servicios, por esta razón, se enmarca en el sector terciario o sector servicios, el cual va a ser materia de análisis en el presente documento. Este sector incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, publicidad, etc.

Conforme al DANE, "La vocación productiva sectorial a nivel de departamentos presenta la siguiente distribución por sectores económicos: i. comercio con 1.258.998 unidades (55,2%), ii. Servicios con 914.283 unidades (40,1%), iii. industria con 96.338 unidades (4,2%), iv. transporte con 7.572 unidades (0,3%), y v. construcción con 5.614 unidades (0,2%)" [extraído de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/feb-2022-censo-economico.pdf 1 de marzo de 2023 a las 02:36 PM]

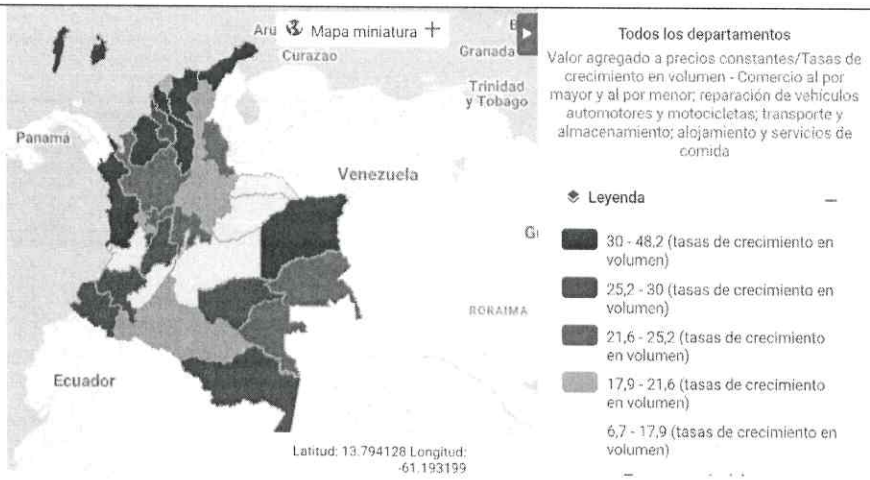
Es así como por sector, en Colombia se encuentran las siguientes unidades económicas:

Departamento	Total unidades económicas	Unidades sector comercio	Unidades sector industria	Unidades sector servicios	Unidades sector transporte	Unidades sector construcción
Antioquia	296.942	140.353	12.293	118.361	1.053	801
Atlántico	113.212	55.347	2.682	39.099	279	179
Bogotá, D.C.	451.093	229.337	22.973	145.068	835	828
Bolívar	85.999	40.036	2.046	34.798	273	144
Boyacá	83.893	39.602	3.785	30.860	333	195
Caldas	48.377	23.357	1.624	19.134	218	136
Caquetá	21.221	11.145	647	7.740	82	40
Cauca	60.569	34.289	1.582	20.540	92	42
Cesar	54.683	27.178	1.876	19.076	223	178
Córdoba	63.528	29.780	2.114	23.240	125	97
Cundinamarca	135.583	71.285	4.419	48.992	482	550
Chocó	20.028	9.417	797	7.497	73	14
Huila	61.804	33.093	1.589	21.867	124	65
La Guajira	31.819	15.791	911	11.187	145	60
Magdalena	57.164	26.686	1.015	21.824	140	78
Meta	79.341	36.402	3.098	30.955	252	123
Nariño	86.913	46.968	3.245	26.440	313	242
Norte de Santander	106.620	54.522	4.910	32.253	333	166
Quindío	31.784	15.399	1.052	12.252	122	353
Risaralda	51.138	25.062	2.241	19.326	237	115
Santander	148.009	70.798	6.602	50.730	428	274
Sucre	33.123	16.558	855	12.471	80	32
Tolima	83.156	41.629	3.421	29.320	267	339
Valle del Cauca	253.601	123.215	7.481	96.391	608	289
Arauca	21.946	10.964	977	7.088	97	20
Casanare	31.367	13.325	1.015	13.165	166	203
Putumayo	18.580	9.720	610	7.040	108	6
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	4.085	1.445	44	1.954	9	4
Amazonas	2.698	1.163	83	1.172	27	12
Guainía	1.125	633	25	442	8	4
Guaviare	5.925	2.805	244	2.513	13	7
Vaupés	901	262	6	522	16	5
Vichada	2.669	1.432	76	966	11	13
Total Nacional	2.548.896	1.258.998	96.338	914.283	7.572	5.614

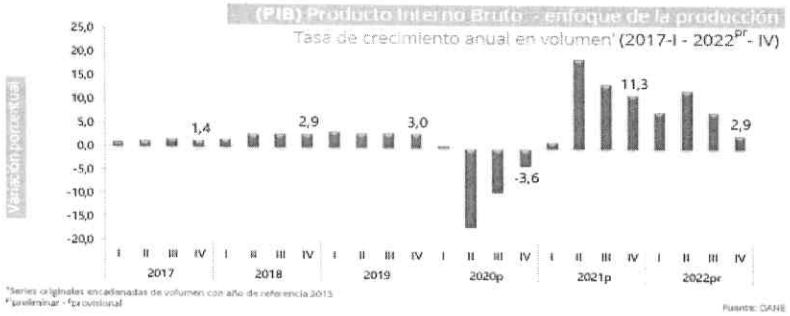
FUETE: DANE https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/pib-departamental/



FUENTE: DANE https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/pib-departamental/



En el 2022, el producto Interno Bruto crece 7,5% en el año 2022pr respecto al año 2021. (extraído de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9%.

En el cuarto trimestre de 2022, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022pr / 2021p	2022pr-IV / 2021p-IV	2022pr-IV / 2022pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,9	-4,2	-1,3
Explotación de minas y canteras	0,6	-1,7	-1,4
Industrias manufactureras	9,8	2,7	-1,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,1	1,5	0,2
Construcción	6,4	-1,9	-2,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	10,7	1,0	-1,5
Información y comunicaciones	14,2	5,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	6,5	8,4	1,6
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	8,3	3,9	-0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,9	1,4	0,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	37,9	40,5	7,5
Valor agregado bruto	**7,2**	**2,5**	**0,5**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,1	6,5	-0,3
Producto Interno Bruto	**7,5**	**2,9**	**0,7**

En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Año total 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022pr / 2021p	2022pr-IV / 2021p-IV	2022pr-IV / 2022pr-III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	38,7	42,2	4,2
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	34,1	31,8	14,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**37,9**	**40,5**	**7,5**

Para el año 2022pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 8,3%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 7,0%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 9,3%.

Por otro lado, conforme al boletín técnico de cuentas departamentales del año 2021 publicado por el DANE el 31 de marzo de 2023 en https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/pib/departamentales/B_2015/Bol_PIB_dptal_2021preliminar.pdf, informe según el cual, En la región Central, las actividades económicas que explican el comportamiento registrado administración pública y defensa, educación y salud con 9,2%.)(...).

El valor agregado nacional presenta un crecimiento de 10,6% en 2021 con respecto al 2020; las actividades económicas que presentan un mayor crecimiento de acuerdo con su contribución son: comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida con 21,7%, seguido de la industria manufacturera con 14,7% y la administración pública y defensa, educación y salud con 8,5%. Bogotá D.C, Antioquia, Valle del Cauca, Cundinamarca y Santander impulsan el crecimiento de estas actividades.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2022^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022^{pr} / 2021^{p}	2022^{pr}-IV / 2021^{p}-IV	2022^{pr}-IV / 2022^{pr}-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,9	-4,2	-1,3
Explotación de minas y canteras	0,6	-1,7	-1,4
Industrias manufactureras	9,8	2,7	-1,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,1	1,5	0,2
Construcción	6,4	-1,9	-2,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	10,7	1,0	-1,5
Información y comunicaciones	14,2	5,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	6,5	8,4	1,6
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	8,3	3,9	-0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,9	1,4	0,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	37,9	40,5	7,5
Valor agregado bruto	**7,2**	**2,5**	**0,5**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,1	6,5	-0,3
Producto Interno Bruto	**7,5**	**2,9**	**0,7**

El Producto Interno Bruto crece 22,7% en el año 2022, a precios corrientes, respecto al mismo periodo de 2021. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son el Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 22,4% (contribuye 4,5 puntos porcentuales a la variación anual, Explotación de minas y canteras crece 62,8% (contribuye 3,9 puntos porcentuales a la variación anual) y las Industrias manufactureras crece 26,5% (contribuye 3,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2022, el Producto Interno Bruto crece 17,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2021. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son el Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 14,9% (contribuye 3,1 puntos porcentuales a la variación anual), Explotación de minas y canteras crece 40,6% (contribuye 2,8 puntos porcentuales a la variación anual) y las industrias manufactureras crece 18,7% (contribuye 2,3 puntos porcentuales a la variación anual).



FUENTE: DANE https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/censo-economico-de-colombia/conteo-de-unidades-economicas-2021#resultados

1.3. CONTEXTO ECONOMICO MIPYMES

Conforme a la más reciente encuesta realizada por la Red de Cámaras de Comercio – CONFECAMARAS Durante el 2022 se crearon en Colombia 310.731 nuevas empresas, 1% más que en el 2021 cuando nacieron 307.679 unidades productivas, e registró un crecimiento del 3,1% en creación de sociedades con respecto al año anterior. El 62,5 % de las empresas creadas por personas naturales son emprendimientos liderados por mujeres y Lo sectores que más generaron empleo fueron: comercio y reparación de vehículos; alojamiento y servicios de comida e industria manufacturera." (Extraído de Confecamaras Noticias Inicio» Noticias. Más de 310 mil en empresas se crearon en Colombia en 2022)

De acuerdo con el tamaño de la empresa medido por el valor de sus activos, se evidencia que las nuevas unidades productivas están conformadas por microempresas (99,6%), seguido por las pequeñas empresas (0,4%).

Tabla 3. Unidades productivas por tamaño y sector agregado (%)
Ene-Dic 2022

Sector Agregado	Microempresa	Pequeña	Mediana	Grande
Agricultura	98,8%	1,1%	0,0%	0,0%
Comercio	99,9%	0,1%	0,0%	0,0%
Construcción	98,8%	1,2%	0,0%	0,0%
Extracción	97,7%	2,2%	0,1%	0,0%
Industria	99,9%	0,1%	0,0%	0,0%
Resto	99,6%	0,4%	0,0%	0,0%
Servicios	99,4%	0,5%	0,0%	0,0%
Total	**99,6%**	**0,4%**	**0,0%**	**0,0%**

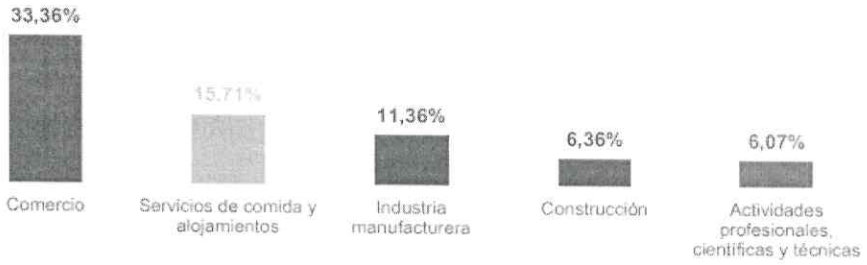
Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

FUENTE: CONFECAMARAS Informe de dinámica de creación de empresas.

De acuerdo con el RUES, el 48,9% de las empresas para el periodo comprendido entre enero a diciembre de 2022 crearon al menos un empleo. Los tres sectores con mayor participación en la creación de empleos son: comercio al por mayor y al por menor y reparación de vehículos (33,3%), alojamiento y

servicios de comida (15,7%), e industrias manufactureras (11,3%).

Gráfico 3. Subsectores con mayor creación de empresas empleadoras (Ene-Dic 2022)



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

FUENTE: CONFECAMARAS

DINÁMICA SEGÚN TIPO DE ORGANIZACIÓN JURÍDICA

Entre enero y diciembre de 2022 la constitución de sociedades creció 3,1% al pasar de 78.880 empresas a 81.350, es decir, se matricularon 2.470 sociedades más en contraste con el mismo periodo de 2021.

Los sectores donde se concentra el mayor número de sociedades nuevas son en su orden: comercio al por mayor y al por menor, vehículos; actividades profesionales, científicas y técnicas; construcción; e industria manufacturera.

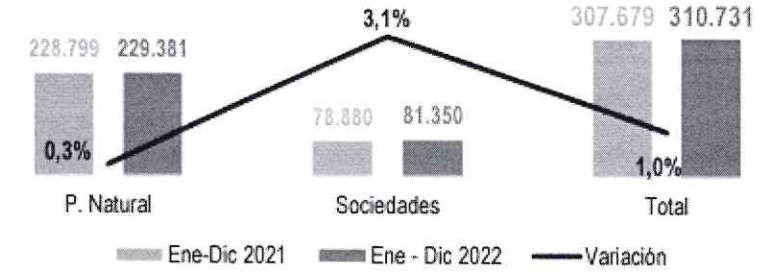
Gráfico 4. Participación sectorial de las sociedades



1.4 MIPYMES Y REACTIVACION ECONÓMICA

Para el mes de noviembre de 2022, la Red de Cámaras de Comercio CONFECAMARAS publica el informe de Dinámica de Creación de Empresas con corte a diciembre de 2022 en el que se indica que a ese corte se crearon 310.731empresas en el país según las cifras reportadas en el Registro Único Empresarial y Social RUES que consolida la información de las 57 cámaras de comercio que existen en Colombia, cifra que comparada con el mismo corte a diciembre de 2021 presenta un crecimiento del 1% pues a ese corte se reportó la creación de 307.679 nuevas empresas. Vale la pena indicar de del total de empresas creadas en 2022, el 73,8% (229.381) corresponden a emprendimientos de personas naturales y el restante 26,2% (81.350) a sociedades.

Gráfico 2. Unidades productivas creadas según organización jurídica
Enero a diciembre 2022/21



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Se destaca en este informe que, en cuanto al tamaño de las empresas, medido a partir del total de los activos, el 97,7% de las nuevas entidades se clasifican como microempresas y el restante 0,30% como pequeñas empresas, es decir que las 256.675 nuevas empresas se encuentran dentro de la categoría de mipymes. Consecuente con el análisis económico presentado el sector que más contribuyó al crecimiento en la creación de empresas fue el de servicios entre los cuales se destacan el expendio de bebidas alcohólicas en establecimiento, el expendio a la mesa de comidas preparadas y otros tipos de alojamiento para visitantes.

Evaluada la creación de empresas por sectores económicos, el informe indica que el sector de extracción presentó una variación del 21,1%, seguido por el sector agrícola con el 11% y el de servicios con el 5,9%. Por su parte las actividades relacionadas con el comercio presentaron una variación negativa en la creación de empresa bajando un 4,4% con respecto al mismo periodo del 2021, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 1. Unidades productivas por sector económico
Ene-Dic 2022/21

Sector Agregado	2021	2022	Variación, %	Contribución
Servicios	124.378	131.664	5,9	2,4
Agricultura	5.418	6.012	11,0	0,2
Industria	29.455	29.854	1,4	0,1
Extracción	943	1.142	21,1	0,1
Construcción	13.015	13.099	0,6	0,0
Resto	7.828	7.892	0,8	0,0
Comercio	126.642	121.068	-4,4	-1,8
Total	**307.679**	**310.731**	**1,0**	**1,0**

Fuente: Confecámaras, Informe Dinámica de Creación de Empresas Tercer Trimestre de 2022.

Como se observa en la tabla anterior, el sector de servicios fue el que presentó mayor crecimiento cuantitativo en la creación de empresas, más al detalle, el informe indica que, de las 310.731 nuevas entidades creadas a diciembre de 2022, 49.213 corresponden al desarrollo de actividades de alojamiento y servicios de comida, que tienen relación directa con el objeto a contratar.

Adicionalmente, el informe presenta el comportamiento en la creación de empresas por tamaño, el cual concluye que la creación de microempresas representó el 99,6% mientras que la creación de pequeñas empresas fue del 0,4%, medianas (0,1%) y grandes empresas (0%), clasificadas por el total de sus activos según ley 590 de 2000 y 905 de 2004, como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 3. Unidades productivas por tamaño y sector agregado (%)
Ene-Dic 2022

Sector Agregado	Microempresa	Pequeña	Mediana	Grande
Agricultura	98,8%	1,1%	0,0%	0,0%
Comercio	99,9%	0,1%	0,0%	0,0%
Construcción	98,8%	1,2%	0,0%	0,0%
Extracción	97,7%	2,2%	0,1%	0,0%
Industria	99,9%	0,1%	0,0%	0,0%
Resto	99,6%	0,4%	0,0%	0,0%
Servicios	99,4%	0,5%	0,0%	0,0%
Total	**99,6%**	**0,4%**	**0,0%**	**0,0%**

Fuente: Confecámaras, Informe Dinámica de Creación de Empresas Tercer Trimestre de 2022.

En cuanto a la generación de empleo, el informe concluye que las actividades de comercio son las que más contribuyen con esta tarea con el 33,3%, seguida por las actividades de alojamiento y comida con un 15,7%, industria manufacturera con el 11,3%, construcción 6,36% y actividades profesionales, científicas y técnicas con el 6,07%.

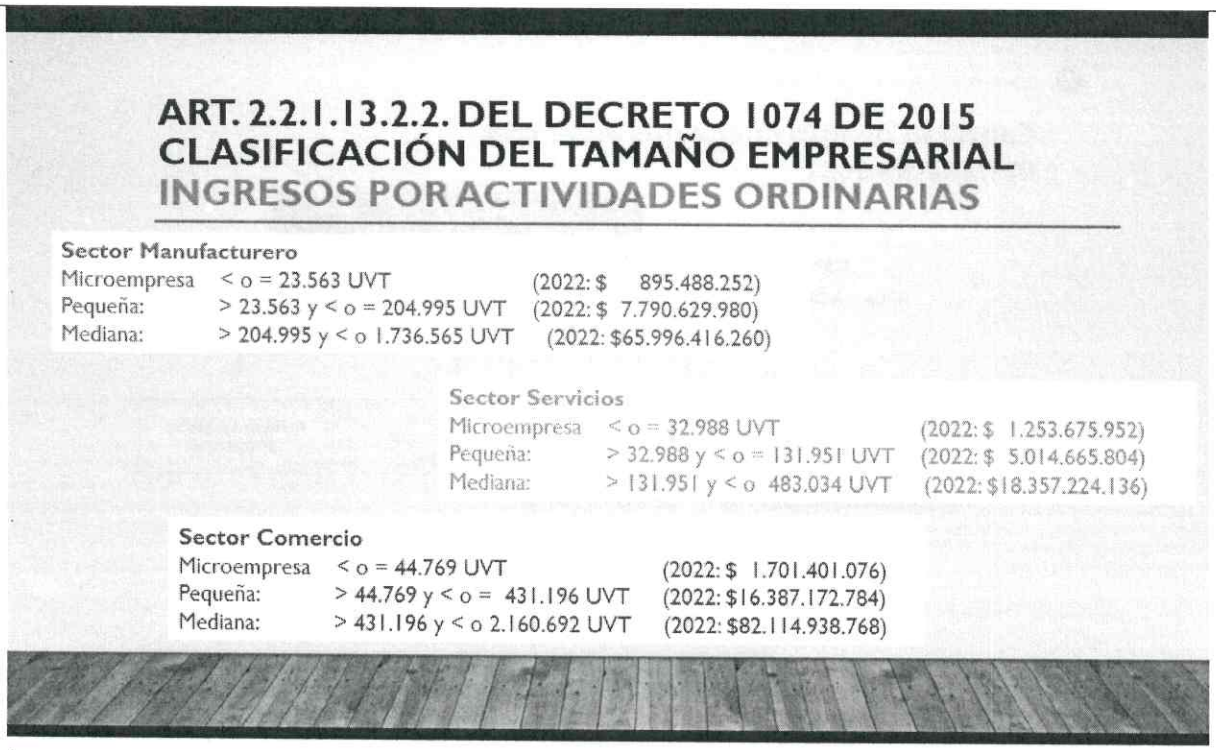
Por su parte, a enero de 2023 la Cámara de Comercio de Bogotá que consolida información de la ciudad capital y 59 municipios, informa que el número total de microempresas que se renovaron a enero de 2023 ascendió a 12.879, lo que se traduce en una variación del 23% con respecto a enero de 2022 en el que se renovaron 10.501 empresas. En lo que tiene que ver con las grandes empresas, a enero de 2022 se renovaron 5 mientras en enero de 2023 fueron renovadas 7, reportando un aumento del 17%, como lo presenta dicha entidad en la siguiente tabla:

Evolución de las Empresas Renovadas entre 2019 y 2023 para el periodo enero por Tamaño

Tamaño	Ene (2019)	Ene (2021)	Ene (2022)	Ene (2023)	Variación 2019 - 2023	Variación 2021 - 2023	Variación 2022 - 2023
Microempresa	11.109	8.037	10.501	12.879	16%	60%	23%
Pequeña	78	57	48	70	-10%	23%	46%
Mediana	15	17	13	11	-27%	-35%	-15%
Grande	6	1	5	7	17%	600%	40%
Total jurisdicción CCB	**11.208**	**8.112**	**10.567**	**12.967**	**16%**	**60%**	**23%**

Fuente: Registro Mercantil, CCB, 2019 - 2021 - 2022 - 2023.

A nivel nacional, las pymes en Colombia fueron reconocidas legalmente en el año 2000, momento a partir del cual han surgido el diseño de normas que las regulen, dentro de las cuales vale la pena mencionar la expedición del Decreto 957 del 5 de junio de 2019 mediante el cual el Ministerio de Comercio implemento nueva reglamentación para clasificar a las pymes a partir de los ingresos por actividades ordinarias percibidos durante una vigencia o año fiscal medidos por unidades de valor tributario UVT en cambio de los salarios mínimos. La expedición de este decreto reglamentó el artículo 2 de Ley 590 de 2000 y adicionando el Decreto 1074 de 2015, referenciado este último por el Decreto 1860 de 2021 que reglamenta la Ley 2069 de 2020 o ley de emprendimiento. Con esto, queda clara que existe una clasificación para micro, pequeña, mediana y gran empresa para cada uno de los tres sectores de la economía.



A partir de su reconocimiento legal, las mipymes han venido cobrando gran importancia en el ámbito económico, laboral y productivo colombiano ya que se han convertido en fuentes de empleo, representan la mayoría de las actividades económicas del país pues casi el 100% de los negocios en Colombia se encuentra clasificados en esta categoría y por tanto son las responsables de mover la economía nacional y son las responsables de generar ganancias. Su importancia en la economía ha hecho que el gobierno trabaje para impulsarlas y promulgue regulación que promuevan su fortalecimiento y desarrollo.

De acuerdo con algunos informes económicos, para 2021 Colombia registró la existencia de 5,4 millones de mipymes, instituciones como el DANE estiman que este tipo de empresas representan el 90% del total del sector productivo nacional, aunque otros estudios afirman que su representación asciende al 99% de la economía nacional, lo que nos deja con tan solo un 1% para las grandes empresas.

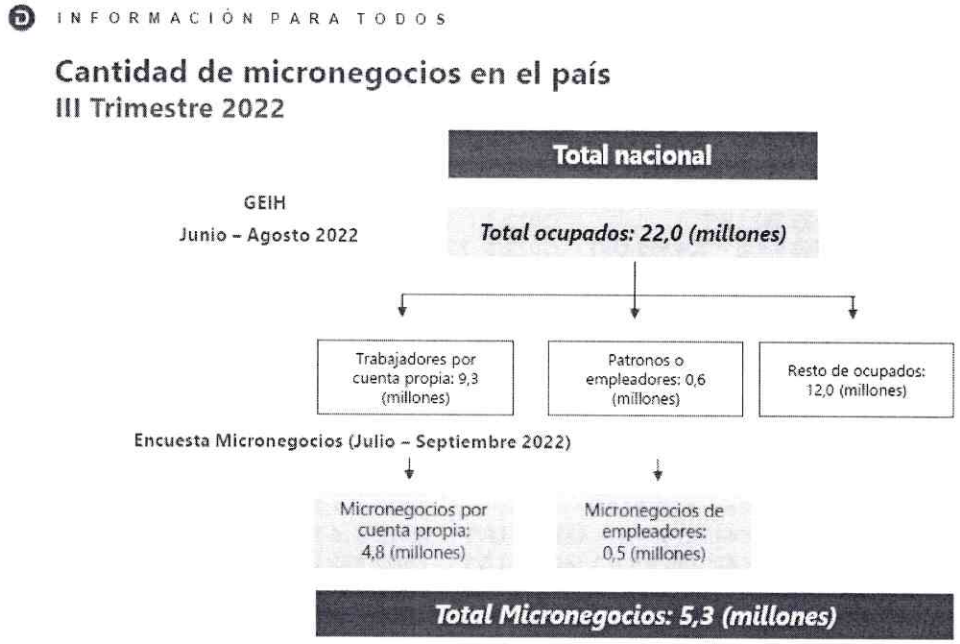
La Asociación Colombiana de Pequeñas y Medianas Empresas ACOPI afirma que la mitad de las mipymes del país quiebran después del primer año y tan solo el 20% sobrevive al tercero aduciendo como razón el no poder acceder a fuentes de financiación, lo que impide su crecimiento y desarrollo además de que la mayoría de ellas basa sus decisiones en personal con poco conocimiento sobre el tema financiero. Dada la importancia de las mipymes, Colombia es un país que ha enfocado su política económica a promover y facilitar este tipo de emprendimientos, no obstante, lo anterior, la experiencia indica que, a la hora de emprender un negocio, deben considerarse algunos aspectos en términos de ventajas y desventajas.

Entre las ventajas se encuentran las oportunidades de crecimiento debido a que en Colombia existe gran disponibilidad de mano de obra y la cantidad de nichos de mercado que se pueden aprovechar. Otra ventaja radica en las ventajas que el Gobierno Nacional ha diseñado para brindar beneficios a empresarios y emprendedores en facilidad de trámites, existe el Sistema Nacional de Apoyo a las Mipymes para promover la investigación y el acompañamiento a las empresas para el otorgamiento de facilidades, beneficios tributarios y programas de capacitación.

Dentro de las desventajas se encuentra la alta competencia pues como ya se dijo en Colombia el 99% de las entidades son mipymes. Adicionalmente, a pesar de los programas de apoyo generados por el Gobierno, en muchas ocasiones acceder a los mismos no es fácil para muchas entidades sumado al hecho que existen grandes limitantes para acceder a la tecnología.

El siguiente gráfico presenta información preliminar con corte a septiembre de 2022 de la cantidad de micro negocios en Colombia según la Encuesta de Micronegocios EMICRON generara por el DANE, en la que se indica la cantidad de personas ocupadas teniendo en cuenta los micronegocios por cuenta propia y micronegocios de empleadores. A nivel nacional con 22 millones de personas ocupadas, se reporta un total de 5,3 millones de micronegocios

existentes en Colombia, de los cuales 4,8 millones ha sido creados por iniciativa de una sola persona o por cuenta propia.

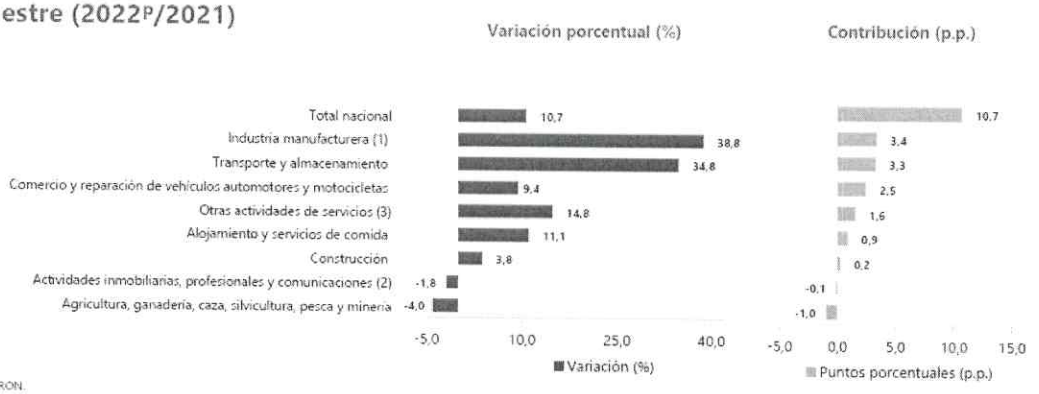


Fuente: DANE – GEIH – EMICRON.

A septiembre de 2022, la cantidad de micronegocios en Colombia aumentó 10,7% con respecto al mismo periodo de 2021. Las actividades que más aportaron a esta variación fueron la industria manufacturera con una contribución de 3,4 puntos porcentuales y las actividades de transporte y almacenamiento con 3,3 puntos porcentuales. Por su parte, las actividades relacionadas con el alojamiento y servicios de comida contribuyeron con 0,9 puntos porcentuales a esta variación. Lo anotado puede observarse en la siguiente gráfica:

INFORMACIÓN PARA TODOS

Variación anual de la cantidad de micronegocios según actividad económica
Total nacional
III Trimestre (2022P/2021)



Fuente: DANE - EMICRON.
p: Preliminar.
p.p.: Puntos porcentuales
Nota: (1) Incluye: recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales
(2) Incluye: actividades financieras y de seguros, inmobiliarias, profesionales, servicios administrativos, información y comunicaciones.
(3) Educación, actividades de atención a la salud humana y de asistencia social, actividades artísticas, de entretenimiento, de recreación y otras actividades de servicios
El dominio total nacional no incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.
Por efecto de redondeo, la suma de las contribuciones puede diferir del total.
Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo 2018

Con el fin de promover el emprendimiento en Colombia, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo adelanta algunos programas para fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas, entre los cuales se puede mencionar: el Fondo de Modernización en Innovación, el Apoyo a la Política de Formalización Empresarial enfocado a empresas y negocios informales y el programa de apoyo técnico a la política de emprendimiento en Colombia, entre otros. Adicional a esto, en diciembre de 2020, el Gobierno Nacional expidió la Ley 2069 de 2020 mediante la cual se promueve el emprendimiento en Colombia mediante la cual se establecieron algunas medidas de apoyo a mipymes en temas de tarifas especiales, plazos y descuentos por renovaciones oportunas, acceso de mipymes al mercado de compras públicas y acceso al financiamiento. Para reforzar esta Ley, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1860 de 2021.

En el mismo sentido, el Gobierno Nacional creó el Programa de Apoyo al Empleo Formal – PAEF a través del cual giró entre los meses de mayo de 2020 y marzo de 2021 $6,8 billones en beneficio de más de 4 millones de empleados y 142.000 empresas subsidiadas de las cuales el 53,6% corresponde a micros, pequeñas y medianas empresas.

Beneficiarios del PAEF por tamaño de empresa*
(consolidado mayo-marzo de 2021)

Tipo de empresa*	Empresas beneficiadas	%	Empleados beneficiados	%	Recursos otorgados ($ millones)
Micro	90.574	64%	420.443	10%	864.523
Pequeña	39.394	28%	789.419	19%	1.420.418
Mediana	9.524	7%	804.125	19%	1.360.398
Grande	1977	1%	542.017	13%	893.657
Muy grande	1155	1%	1.594.367	38%	2.301.199
Total	142.624	100%	4.150.371	100%	6.840.195

Fuente: La Unidad de Pensiones y Parafiscales (UGPP), Boletines y consolidado mayo-marzo; Presidencia de la República de Colombia-noticia del 16/05/2020; y Decreto 815 de 2020

Como se observa en el cuadro, de los $6,8 billones entregados como subsidio por el Gobierno $3,6 billones fueron entregados a MiPymes.

Por su parte, la Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – ACOPI realizó la encuesta de desempeño empresarial con corte al tercer trimestre de 2022. La encuesta se realizó tomando una muestra de 953 empresas a nivel nacional pertenecientes a los tres sectores de la economía (agrícola, industrial y de servicios).

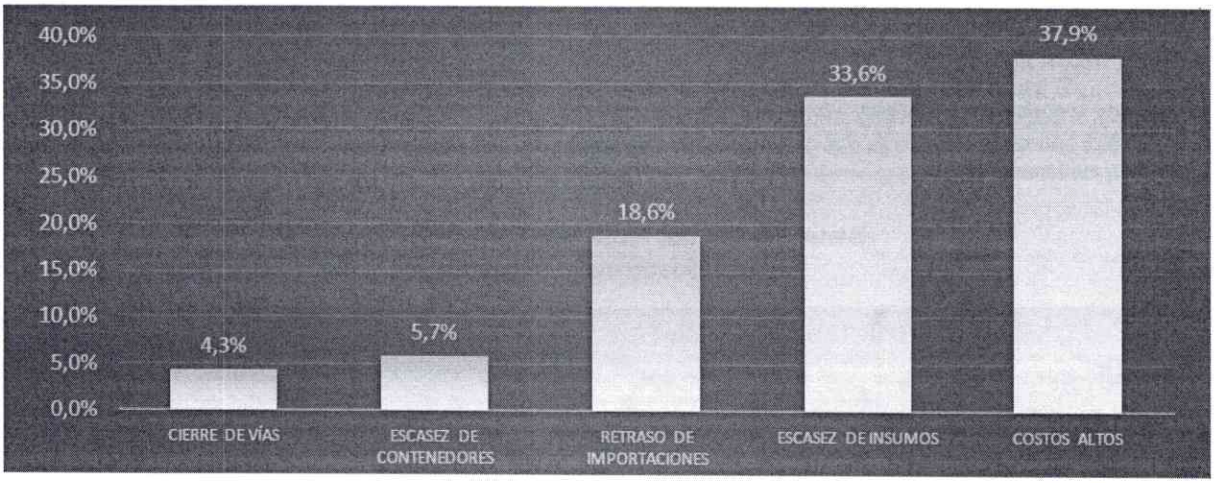
Tabla 1. Distribución de la muestra por tamaño de empresa

Tamaño de la empresa	Participación (%)
Microempresa	47,6%
Pequeña	34,7%
Mediana	17,6%

Fuente: Encuesta Desempeño Empresarial – III trimestre 2022 - ACOPI

Uno de los indicadores evaluado por la encuesta fue la rentabilidad, respecto de la cual el 9% reporto un aumento en el índice mientras que el 34,8% manifestó que el mismo se mantuvo y el restante 52,2% reporto disminución de la rentabilidad. En efecto, la disminución de la rentabilidad es acorde con el aumento de los precios alimentos y materiales de construcción y el desabastecimiento de las materias primas.

Gráfico 12. Principales motivos del desabastecimiento de materias primas en el segmento MIPYME durante el tercer trimestre de 2022



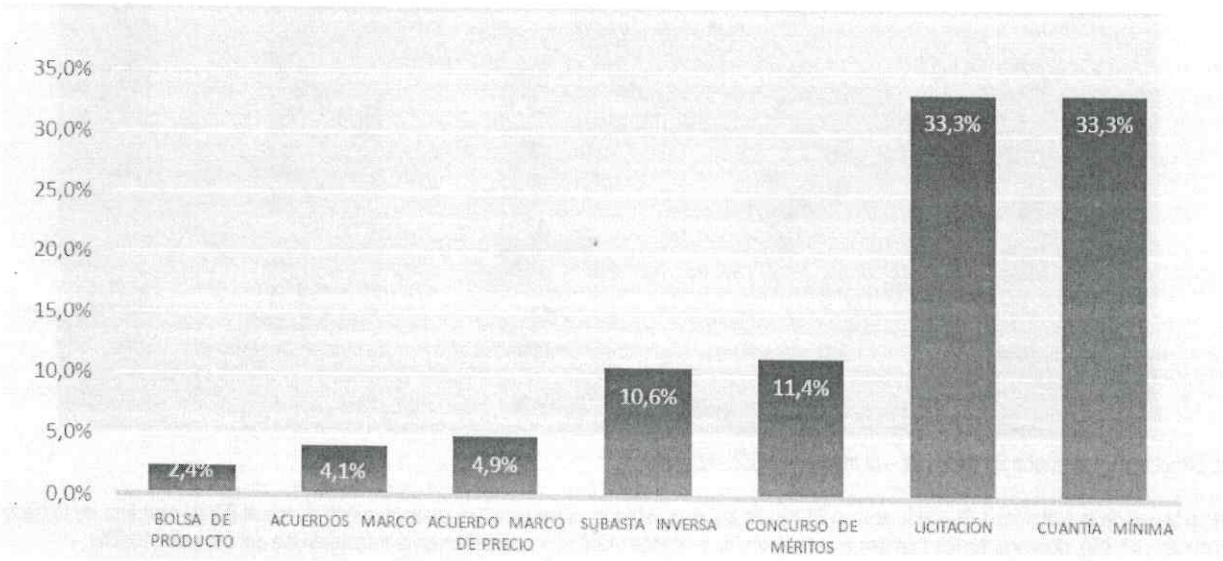
Fuente: Encuesta Desempeño Empresarial – III trimestre 2022 - ACOPI

La gráfica anterior, hace evidentes las principales causas del desabastecimiento de materias primas a septiembre de 2022, dentro de las cuales la más representativa es la que tiene que ver con los altos costos como consecuencia de la escasez de insumos, los retrasos en las importaciones y el cierre de vías por la ola invernal o por jornadas de protesta.

1.4.1 Acceso de las Mipymes a la contratación pública y privada

Los encuestados indicaron que los métodos de contratación pública al que más acceden son los procesos de mínima cuantía (33,3%) y licitación pública (33,3%). La participación en los demás tipos de procesos se puede observar en la siguiente gráfica:

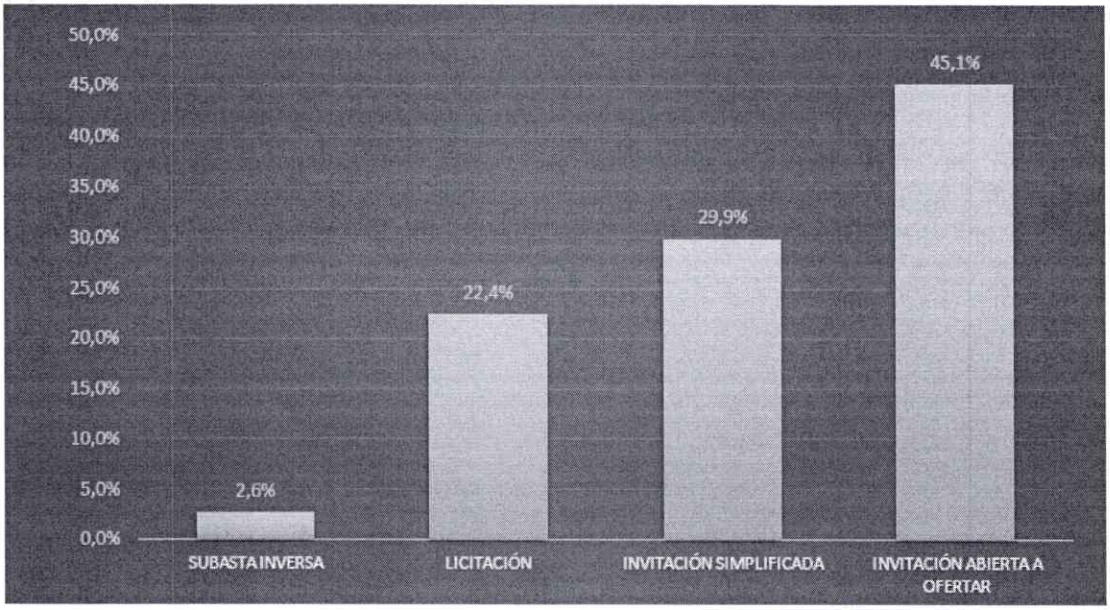
Gráfico 30. Participación del segmento MiPyme en los diferentes métodos de contratación pública en el tercer trimestre de 2022



Fuente: Encuesta Desempeño Empresarial – III trimestre 2022 - ACOPI

En contraste, el resultado de la encuesta indica que las mipymes prefieren participar en procesos de contratación privada, entre otras razones porque solo el 31,6% de estas entidades cuenta con el Registro Único de Proponentes RUP, como se observa a continuación:

Gráfico 31. Participación del segmento MiPyme en los diferentes métodos de contratación privada en el tercer trimestre de 2022



Fuente: Encuesta Desempeño Empresarial – III trimestre 2022 - ACOPI

En cuanto al uso de la plataforma Secop II, solo el 36,8% de los encuestados utiliza esta herramienta mientras que el 63,2% restante no lo hace porque no la conocen (44,3%), desconocen los trámites a realizar en los procesos (12,5%) y no confían en la transparencia del proceso (10,6%).

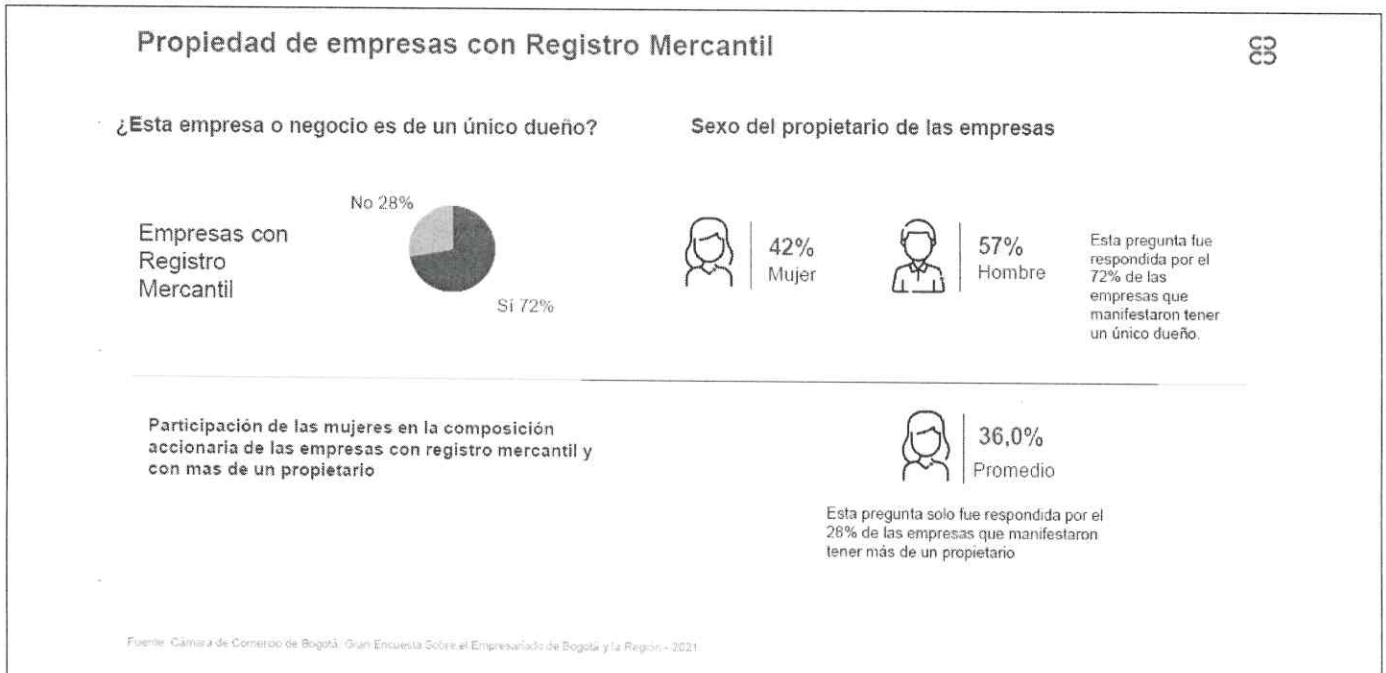
La encuesta realizó un análisis de la tasa de desempleo por sexo indicando que para las mujeres el desempleo alcanzó una tasa del 12,6% y para los hombres del 7,6% evidenciando que prevalece una brecha de 5,5 puntos porcentuales con respecto a los hombres, a pesar de todas las políticas de inclusión laboral para las mujeres, adoptadas y promovidas por el Gobierno Nacional. El 60,9% de los encuestados reportaron que contrataron mujeres a septiembre de 2022.

1.5 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

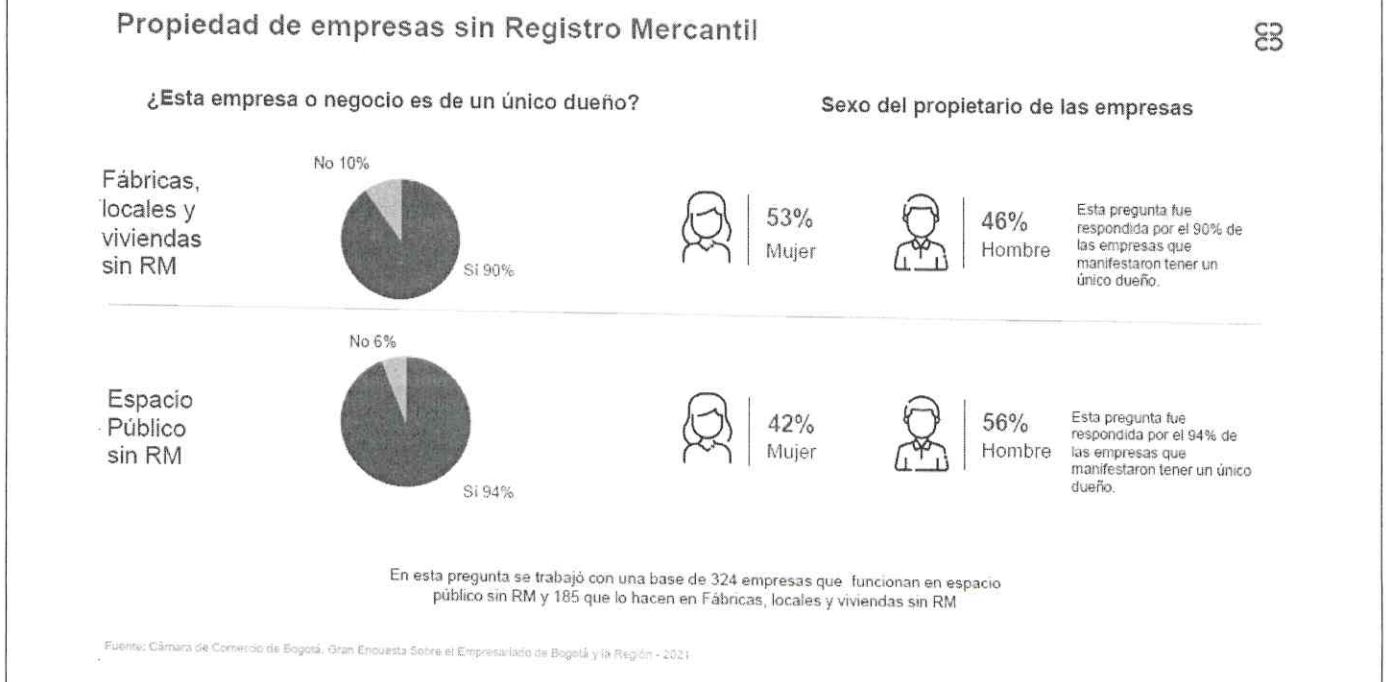
Confecámaras informó que el 61,3% de las empresas constituidas durante el 2021 estuvieron lideradas por mujeres, mostrando un crecimiento sin antecedentes históricos. Dicha circunstancia obedece a que durante el 2020 el 18,1% de las mujeres estaban desempleadas y las condiciones adversas causadas por la pandemia provocaron la reacción femenina en la búsqueda de opciones para la obtención de ingresos de tal forma que Colombia se convirtió en el país con la mayor tasa de crecimiento de emprendimiento femenino ubicada en el 30,2% superando a países como Panamá que reportó el 29,1% y México con el 26%.

Según datos del registro mercantil de la CCB, de las empresas de personas naturales el 43,2% tiene a una mujer como propietaria y el 45,3% de las microempresas reportan a una mujer como propietaria. Infortunadamente a mayor tamaño de la empresa, menor la participación de la mujer. A pesar de las políticas adoptadas por el Gobierno Nacional para promover la equidad de género, los emprendimientos pequeños se han convertido en la opción para que la mujer logre independencia económica y alcance posiciones de liderazgo.

Una encuesta liderada por la Cámara de Comercio de Bogotá para la vigencia 2021 con una muestra de 2300 empresas de todos los sectores de la economía (1800 con registro mercantil y 500 sin registro mercantil), de todos los tamaños y conformadas tanto por personas naturales como empresas, reporta los siguientes resultados:



En las empresas con registro mercantil el 42 % de los propietarios son mujeres y el 57% hombres. Por su parte, en las empresas sin registro mercantil el comportamiento es el siguiente:



La encuesta muestra un análisis sobre la propiedad y la toma de decisiones según el sexo del dueño, la cual se presenta a continuación:

Propiedad y toma de decisiones según el sexo del dueño de la empresa

Porcentaje de empresas en las cuales las decisiones son tomadas por una mujer, un hombre o en conjunto, dependiendo del sexo del dueño

		Principales decisiones son tomadas por una mujer	Principales decisiones son tomadas por un hombre	Principales decisiones son tomadas en conjunto
Empresas con Registro Mercantil	El negocio tiene como única propietaria a una mujer	73%	3%	24%
	El negocio tiene como único propietario a un hombre	1%	68%	30%
Fábricas, locales y viviendas sin RM	El negocio tiene como única propietaria a una mujer	78%	2%	20%
	El negocio tiene como único propietario a un hombre	2%	74%	24%

Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá. Gran Encuesta Sobre el Empresariado de Bogotá y la Región - 2021

El cuadro anterior, muestra el análisis de empresas con y sin registro mercantil con único dueño, por lo que resulta normal que la mayoría de las decisiones principales las tome una mujer cuando la propietaria es mujer.

Al Revisar la participación de las mujeres en las empresas con registro mercantil a partir del género que tomas las decisiones principales evidenciando que cuando quien está a cargo de las decisiones es mujer, la participación de las mujeres en esa entidad es mayor, por encima del 54%. Por su parte, si quien toma las decisiones en la entidad es hombre, la participación de las mujeres se reduce a menos del 22%. Lo que llama la atención es que si en una entidad la toma de decisiones es conjunta entre hombre y mujeres, continúa teniendo mayor participación el género masculino, tal como se observa en el siguiente cuadro:

Gestión institucional de elementos relacionados con equidad de género en empresas con Registro Mercantil

	Porcentaje de cargos directivos o de toma de decisiones ocupados por mujeres	Porcentaje de mujeres que trabajaron en la empresa	Cuentan con objetivos o metas respecto a la equidad de género
Si quien toma las decisiones principales es mujer	69,1%	54,4%	53,9%
Si quien toma las decisiones principales es hombre	21,8%	21,2%	38,0%
Si quien toma las decisiones principales es en conjunto	41,6%	38,1%	48,2%

Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá. Gran Encuesta Sobre el Empresariado de Bogotá y la Región - 2021

1.6 ANALISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

1.6.1 ANALISIS DE LA DEMANDA: El servicio a adquirir por el Municipio de Cota, toma como referente procesos anteriores que fueron desarrollados mediante la misma modalidad, de los cuales se adoptaron tales experiencias para sacar adelante el presente proceso.

1.6.1.1 ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE COTA: El Análisis de la demanda de servicios adquiridos por el Municipio de Cota en periodos anteriores, se obtiene de la información contenida en la página web www.colombiacompra.gov.co; ubicando el proceso respectivo y consultando el contenido de los documentos allí publicados (estudio de mercados, minuta del contrato, actas...)

AÑO	NO. DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	CUANTÍA
2022	SGG-MC-004-2022	MINIMA CUANTIA	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE HIDROTERAPIA EN LA PISCINA DEL CENTRO RENACER PARA LOS PROGRAMAS DE ATENCION A LA POBLACION CON DISCAPACIDAD Y ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE COTA	58.933.560
2019	SA-004-2019	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PISCINA DEL CENTRO RENACER Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA REHABILITACIÓN FUNCIONAL MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE HIDROTERAPIA A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA	120,920,000

1.6.1.2 ADQUISICIONES MEDIANTE PROCESOS DE SELECCIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES: De otra parte, con el fin de identificar el tipo de entidades públicas que han demandado el servicio bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, se realizó una consulta en el Sistema

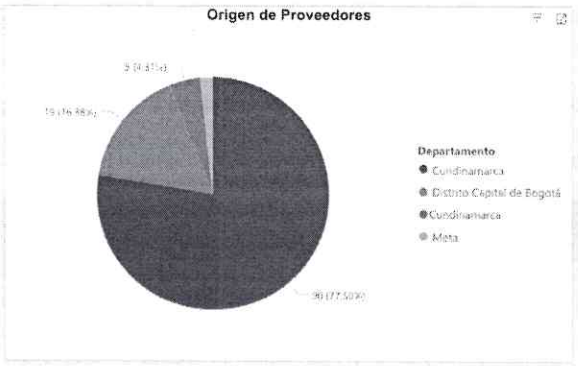
Electrónico de Contratación Pública – SECOP

AÑO	NO. DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA
2022	CMC 002 -001	Contratación Mínima Cuantía	PRESTACION DE SERVICIOS DE ACTIVIDAD FÍSICA E HIDROTERAPIA CON EL GRUPO DE ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE CISNEROS	MUNICIPIO DE CISNEROS	$19.998.100
2022	MC-002-2022	Contratación Mínima Cuantía	APOYAR AL PROGRAMA DE PUERTAS ABIERTAS (ADULTO MAYOR) EN SECTORES EXTRAMURAL RURALES (PUEBLO VIEJO) Y GRUPOS CABECERA CON ACCIONES DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO, HIDROTERAPIA, NATACIÓN Y SALAS CARDIOMUSCULAR.	MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	$25,200,000

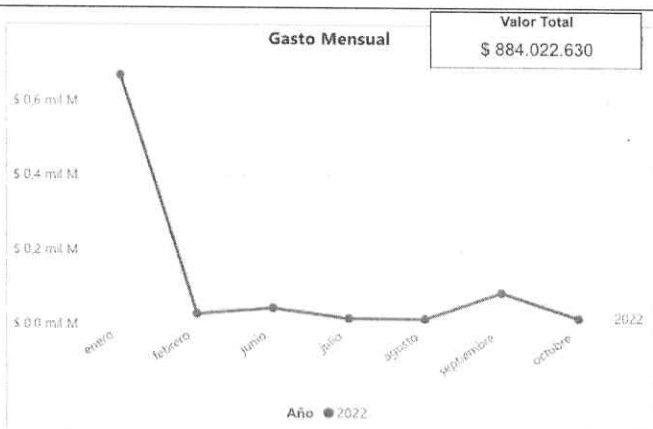
Conforme a la herramienta dispuesta por Colombia Compra Eficiente "Modelo de Abastecimiento Estratégico", en Cundinamarca se presentó la siguiente información:

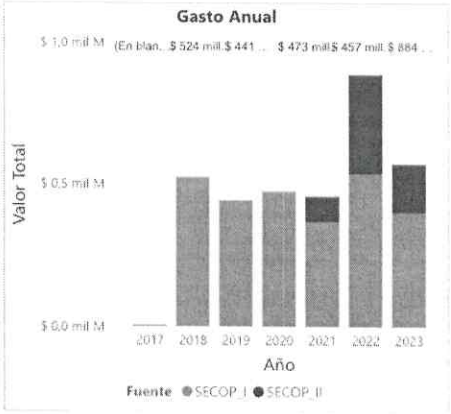
Los servicios de rehabilitación en el departamento de Cundinamarca han venido normalizándose en su demanda después de la crisis originada por la pandemia del Covid-19, para un total del cuatrienio de $16.966.535.149, de los cuales en 2022 fue contratado $3.467.599.630 de estos recursos a través de 177 contratos luego de que en 2021 solo se suscribieron 147 contratos para un valor sumado de $4.214.611.686.

Durante 2022, los 177 contratos se suscribieron por selección competitiva, para lo cual se presentaron proveedores de origen Cundinamarquez, como se presenta en la siguiente gráfica:

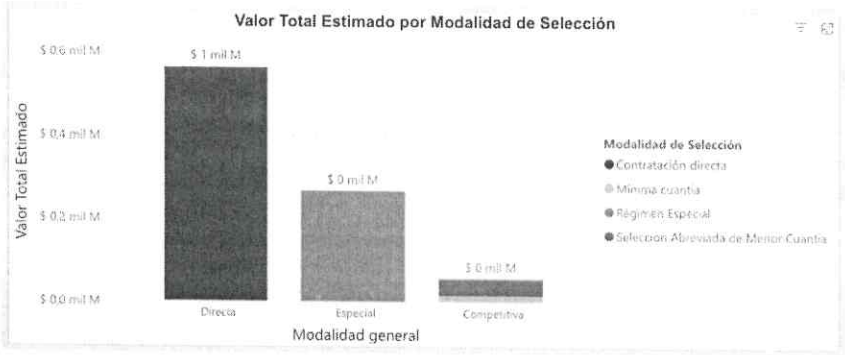


Aun así, en los municipios aledaños a Cota se ha suscrito diferentes contratos con la finalidad de contratar en conjunto varias o todos los bienes y servicios señalados en esta oportunidad, es así como encontramos la siguiente información para el cuatrienio:



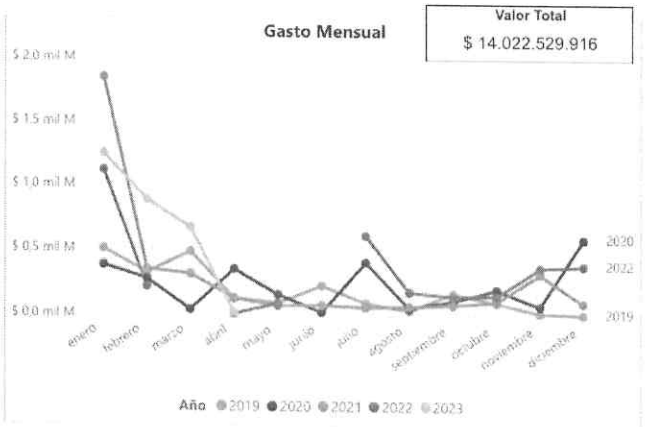


Los contratos evidenciados fueron producto de selecciones competitivas públicas de contratistas, para lo cual se utilizaron las siguientes modalidades:



1.6.2 ANALISIS DE LA OFERTA: En el mercado se destacan aquellas empresas que han efectuado servicio a las entidades públicas o privadas en el país, las Entidades establecen en el proceso de selección, los siguientes indicadores financieros:

Conforme a la herramienta dispuesta por Colombia Compra Eficiente "Modelo de Abastecimiento Estratégico", en Cundinamarca se presentó la siguiente información de contratos cuyo objeto es servicios de rehabilitación:



Por otro lado, durante 2022 se obtiene un total de 403 oferentes para actividades relacionadas con los servicios de rehabilitación, los cuales contrataron un total de $14.022.529.916 para lo cual se utilizaron las siguientes modalidades de selección:



Fuente: Colombia Compra Eficiente

La información con la cual se calculan los indicadores que aquí se presentan es tomada directamente de la página web de la superintendencia de Sociedades "www.supersociedades.gov.co" a través del aplicativo "PORTAL DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL", mediante el cual se permite descargar información financiera con corte a diciembre 31 de 2022 de las diferentes empresas obligadas a reportar información:

NIT	Razón social de la sociedad	LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
900098985	ORGANIZACION VIHONCO IPS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	1.95398946	1.772186029	711.1368451	0.930679928	0.405520654
900225631	VIDAMEDICAL IPS SAS	2.1566262	1.64550769	2.499759032	0.682624585	0.267783263
900374337	BIOMAB IPS SAS	1.30384529	1.344868604	58.86670187	0.675414703	0.173198575
900262463	MEDYSER IPS SAS	1.87304944	2.135946771	19.5226421	0.65045574	0.345927674
890100868	INVERSIONES IPSA S.A	1.79564256	6.706239343	2151.636995	0.690936071	0.58790723
805021148	SOLMEDICAL SAS	0.95985869	1.071730893	0.472417197	-0.156922913	-0.010502842
800182918	RENAL MEDICAL MARKETING LIMITADA	2.70769527	4.075440557	239.1181741	0.857027833	0.646736989
900802411	MEDICAL IMAGING SAS	1.2811113	1.631851893	5.078078796	0.980008828	0.379458722
900042302	ADVANCED MEDICAL LINE SA	1.62675018	1.669112801	82.12638808	0.950261079	0.380940013
811001723	ARROW MEDICAL S.A.S.	4.36163452	6.76744818	310.5489964	0.804128952	0.685305884
800152311	ASSUT MEDICAL LTDA	2.21428003	2.958090232	18.96425714	0.76014374	0.503172627
900724712	RYMCO MEDICAL S.A.S	0.82061495	1.477602102	1.870801356	-0.476404097	-0.153987056
900304556	MEDICAL SUPPLIES CORP SAS	2.67243403	2.624514872	3.603260984	0.409201537	0.253286423

900402619	Medicales sociedad por acciones simplificada	2.71565909	2.419389543	5.001821432	0.927722172	0.544269175
900382324	ASSUL MEDICAL GROUP SAS	2.3005133	3.077712649	8.107082771	0.93249473	0.629511692
805009936	MEDICAL TRADE DE COLOMBIA S.A.S.	3.47640668	2.501645211	47.39506398	0.885244577	0.531379619
890331949	COBO MEDICAL SAS	2.04841357	2.072928476	6539.032423	0.966699585	0.500354703
900106843	INTERVENTIONAL MEDICAL PRODUCTS S.A.	2.81265314	1.171931516	9.752523293	0.687947694	0.100927305
901173949	MEDICAL SUPPLIES & SERVICES ZOMAC SAS	2.33175142	2.373349759	4.842395686	0.996264026	0.576492763
800211365	MINERVA MEDICAL SAS	2.30682084	2.279556129	6.103721797	0.900913479	0.505699048
900263163	BIOMEDICAL DISTRIBUTION COLOMBIA S.L. LTDA	3.85951297	1.229307401	2.294541405	-0.476006356	-0.088791282
900371464	OSTEOMEDICAL SAS	1.09211511	1.134173952	8.16963324	-2.393694361	-0.28317652
901031865	JOSAAN MEDICAL SERVICES SAS	1.06569814	1.267528447	0.483659012	0.905664177	0.191152263
901036269	MEDICAL INVERSIONES S.A.S	0.98934162	1.231232298	4.879902979	0.996524088	0.187152786
900106694	AM MEDICAL SAS	2.57704923	1.837671035	131.6062469	0.958913702	0.437104475
900015175	POLYMEDICAL DE COLOMBIA SAS	2.24592891	1.957337386	13977.41991	0.803725513	0.393103656
811039981	UNION MEDICAL SAS	3.91157682	3.101800139	9.446178347	0.728159017	0.493405331
830065332	WORLD MEDICAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	4.56888742	4.552977225	2314.723404	0.80718366	0.629896663
900693770	MEDICAL LIFE CARE SAS	2.29115311	1.688321536	3.752333976	0.875373029	0.356885874
900370827	SUFASE MEDICAL SAS	1.30466574	1.441602993	0.166057168	0.027833898	0.008526295

La muestra seleccionada está compuesta por entidades que han reportado su información financiera a la Superintendencia de Sociedades e incluye, como se mencionó anteriormente, actividades relacionadas con el objeto a contratar en el proceso referenciado.

Dado lo anterior, con el fin de generar mayor pluralidad de oferentes y dando cumplimiento a los preceptos establecidos por el Gobierno Nacional para la reactivación económica, se proponen los siguientes indicadores para tener en cuenta dentro del proceso:

CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 2
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL AL 0.80
RAZON DE COBERTURA	MAYOR O IGUAL A 8
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A (0,30)
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A (0,10)

En el caso de uniones temporales o consorcios, el cálculo de los indicadores se realizará tomando la información de todos integrantes de acuerdo con el porcentaje de participación.

Para el caso del indicador de Razón de Cobertura, los participantes cuyo resultado sea INDETERMINADO, generado por presentar Gastos financieros en cero, CUMPLEN con el indicador.

Los oferentes deberán cumplir con las exigencias de orden financiero indicadas a continuación, para lo cual, el Municipio, tomará las cifras de los estados financieros certificados en el RUP para el cálculo de los índices financieros y de capacidad organizacional exigidos en el presente proceso, de conformidad con lo señalado en el artículo 5 de la Ley 1150 del 2007, en concordancia con lo preceptuado en el Decreto Único Reglamentario 1082 de

2015 y normas transitorias Decreto 399 del 13 de abril de 2021 y Decreto 579 del 31 de mayo de 2021. La información financiera debe estar actualizada y en firme al interior del Registro Único de Proponentes con corte a 31 de diciembre de 2022. El RUP a verificar deberá ser expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha fijada para el cierre del presente proceso. Este certificado debe ser presentado en ORIGINAL O COPIA clara y legible.

De conformidad con el Decreto Número 579 de 2021, y en aras de propender por una mayor pluralidad de oferentes en los procedimientos de selección y en busca de fortalecer la reactivación económica del país para los procesos de selección cuyo acto administrativo de apertura o invitación se publique a partir del 1 de Julio de 2021, el Municipio tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, por lo que al evaluar las ofertas verificaran el cumplimiento de los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional, con los indicadores del mejor ano que se refleje en el registro de cada proponente. De esta manera, los oferentes podrán acreditar el cumplimiento de estos requisitos habilitantes con los mejores indicadores de los Últimos tres (3) años acorde con lo establecido en los parágrafos transitorios sustituidos del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Para las empresas cuya fecha de constitución sea posterior al 31 de diciembre de 2022, los estados financieros que se verificarán serán los del balance de apertura reportado en el Certificado de Clasificación de la Cámara de Comercio.

Para el efecto, los proponentes deberán señalar al Municipio, en documento o carta adjunta a la propuesta (formato adjunto), cuál fue el mejor año fiscal a partir del cual se procederá a realizar la evaluación financiera. De igual forma, si el proponente es consorcio o unión temporal deberá anexar dicha manifestación para cada uno de sus integrantes. En caso de consorcios o uniones temporales, se deberá anexar a la propuesta el Registro Único de Proponentes de cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal.

En todo caso la información objeto de verificación en el RUP deberá estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme, para que COMITÉ EVALUADOR pueda proceder a evaluar su oferta.

1.7 TECNICO:

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Servicio de hidroterapia	Se deberá atender a todos los beneficiarios que se inscriban de los programas de discapacidad y adulto mayor en sesiones de 60 minutos , 2 veces por semana, en los horarios lunes y viernes de 8:00 a.m a 3:00 p.m (Cuando el lunes sea festivo se reemplazara por el martes). El día jueves la piscina estará abierta y disponible para practicas libres y se debe prestar el servicio de salvavidas de 8:00 a.m a 3:00 p.m. El equipo de trabajo debe estar compuesto por: 1 Fisioterapia especialista en Neurorehabilitacion con cursos de Halliwick, Bad Ragaz Ring y Ai Chi Clinico y experiencia en hidroterapia de mínimo 5 años, 1 Licenciado en educación física con curso de atención a la población adulta mayor o personas con discapacidad en terapia acuática o similar y experiencia en hidroterapia de mínimo 5 años y 1 Salvavidas con estudios en salvamento acuático y experiencia de mínimo 5 años.	Mes	7

1.8 MARCO REGULATORIO:

La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Publica en Colombia: Ley 80 de 1.993, Ley 1159 de 2.007, Ley 1474 de 2.011 y Decreto 1082 de 2.015, que reglamentó el sistema de compras y contratación pública en Colombia.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2, numeral 2, literal b de la Ley 1150 de 2.007, la modalidad de selección será la SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA.

El procedimiento por seguir será el previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20., del Decreto 1082 de 2.015. La presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Único Reglamentario 1082 de 2.015, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a la entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto.

Tratados Internacionales

- Tratado de Libre Comercio – ESTADOS UNIDOS – COLOMBIA.
- Tratado de Libre Comercio – CHILE – COLOMBIA.
- Grupo de los 2G – MEXICO – COLOMBIA.
- EFTA: Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein – COLOMBIA.
- Canadá – Colombia.
- Triángulo Norte: Guatemala, Honduras y el Salvador – Colombia.
- CAN: Bolivia, Ecuador, Perú – Colombia.
- Organización Mundial del Comercio

Normas relacionadas con Sector Servicios y Atención a la niñez

- Ley 1372 de 2010
- Ley 1879 de 2018
- Ley 1457 de 2011
- Ley 800 de 2003
- Decreto 1621 de 2002 del MEN
- Ley 724 de 2001
- Ley 12 de 1991
- Ley 1622 de 2013
- Ley 1098 de 2006
- Art. 44 de la Constitución Nacional

2. RESUMEN COMPARATIVO CONDICIONES DE MERCADO DE PROVEEDORES.

La entidad envió solicitud de cotizaciones mediante correo electrónico a tres empresas que se dedican a este tipo de eventos, con el fin de realizar un análisis de precios que determinen el valor del presupuesto oficial, de las cuales se obtuvo las siguientes cotizaciones:

COTIZACION No. 1	COTIZACION No. 2	COTIZACION No. 3
Persona Jurídica: HIDROKINESIS S.A.S. NIT: 900.607.141-1 Valor $117.512.500 Plazo de Entrega y/o Servicio: 30 días Vigencia de la Cotización: 30 días	Persona Jurídica: TARGET COL NIT: 1020761244 Valor $118.702.500 Plazo de Entrega y/o Servicio: Mensual Vigencia de la Cotización: 30 días	Persona Jurídica: JUAN CARLOS PEREZ NIT: 79.709.025 Valor $120.785.000 Plazo de Entrega y/o Servicio: Mensual Vigencia de la Cotización: 30 días

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	PROMEDIO

1	Servicio de hidroterapia	Se debera atender a todos los beneficiarios que se inscriban de los programas de discapacidad y adulto mayor en sesiones de 60 minutos , 2 veces por semana, en los horarios lunes y viernes de 8:00 a.m a 3:00 p.m (Cuando el lunes sea festivo se reemplazara por el martes). El dia jueves la piscina estara abierta y disponible para practicas libres y se debe prestar el servicio de salvavidas de 8:00 a.m a 3:00 p.m. El equipo de trabajo debe estar compuesto por: 1 Fisioterapia especialista en Neurorehabilitacion con cursos de Halliwick, Bad Ragaz Ring y Ai Chi Clinico y experiencia en hidroterapia de mínimo 5 años, 1 Licenciado en educación física con curso de atención a la población adulta mayor o personas con discapacidad en terapia acuática o similar y experiencia en hidroterapia de mínimo 5 años y 1 Salvavidas con estudios en salvamento acuático y experiencia de mínimo 5 años.	Mes	7	$117.512.500,00	$118.702.500,00	$120.785.000,00	$119.000.000,00
TOTAL					$117.512.500,00	$118.702.500,00	$120.785.000,00	$119.000.000,00

a) valor unitario y total de los bienes y/o servicios y promediados o valores techo:

Se deja constancia que al promediar los valores, estos ya incluyen los costos por concepto de Impuestos contribuciones, y demás que fueron tenidos en cuenta por cada cotizante.

En virtud del análisis técnico económico realizado se concluye que:

El valor total requerido para la ejecución del objeto contractual, acorde a las fichas técnicas establecidas es de: **CIENTO DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($119.000.000)** incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, todos los costos en los que debe incurrir el contratista para la ejecución del contrato, respaldado en la siguiente disponibilidad presupuestal:

CDP	*RUBRO*	*FUENTE*	*NOMBRE*	*VALOR*
2023000833	GI0141040080820232521400210752.3.2.02.02.009	1.2.1.0.001	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$59.500.000,00

2023000833	GI014104020082023252140023082 2.3.2.02.02.009	1.2.1.0.001	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$59.500.000,00	
TOTAL				$119.000.000,00	

3. FUENTES DE CONSULTA DEL PRESENTE ESTUDIO

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:

3.1 ANALISIS DEL MERCADO
ENTORNO ECONOMICO

DANE: **www.dane.gov.co**
Superintendencia de Industria y Comercio: **www.sic.gov.co**
Fedesarrollo: **www.fedesarrollo.org.co**
Confecámaras: **www.confecamaras.org.co**
Banco de la República: **www.banrep.gov.co**
DNP: Departamento Nacional de Planeación **www.dnp.gov.co**
ANIF: Asociación nacional de instituciones financieras: **www.anif.co** / revista virtual
Asobancaria: **www.asobancaria.com** / económica y financiera
SECOP: **www.colombiacompra.gov.co**

3.2 MARCO NORMATIVO
Senado de la República: **www.seretariasenado.gov.co**
Archivo General de la Nación: **www.archivogeneral.gov.co**
Síntesis: **www.colombiacompra.gov.co**

3.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA
Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis de la Demanda fueron:

SECOP: **www.colombiacompra.gov.co**
Páginas web de las Entidades Estatales.

3.4 ESTUDIO DE LA OFERTA

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:

SECOP: www.colombiacompra.gov.co Para proveedores que han trabajado con el estado suministrando el bien o servicio en estudio

NOMBRE: MIGUEL ANGEL RISCANEVO
ELABORO ANALSIS DEL SECTOR.

FIRMA:

NOMBRE: KELLY JOHANNA FLECHAS PARRA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

FIRMA: